

Avalan diputados reducir límite de descuentos a partidos

Buscan acotar a INE en cobro de multas

Aprueban reformas a dos leyes; quieren hacer 'cochinitos' con remanentes

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer que los descuentos del Instituto Nacional Electoral (INE) en multas y remanentes a los partidos políticos sean "chiquitos", con retroactividad a ejercicios fiscales anteriores al 2022.

Con 466 votos, uno en contra y 27 abstenciones, se logró el consenso de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General del Partidos Políticos. El dictamen se turnó al Senado.

Aprobaron reducir del 50 por ciento al 25 por ciento el límite del descuento que podrá hacer al mes el INE a los partidos político de su financiamiento ordinario, para el pago de las multas y el descuento de remanentes.

Sobre el caso de los remanentes, los partidos podrán hacer "cochinitos", pues no tendrán que devolver a la Tesorería de la Federación la totalidad del recurso que no gasten y podrán disponer del dinero cuando quieran.

Aunque en comisiones PAN y PRD se abstuvieron,

en el pleno su bancadas votaron a favor en lo general, mientras que Movimiento Ciudadano fue el único partido de la Oposición que se abstuvo.

"El monto total de la reducción y/o retención de la ministración mensual del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes derivada de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos, no podrá exceder el 25 por ciento de la ministración mensual que corresponda", cita la reforma a la Legipe, propuesta hace dos semanas por el ex presidente de la Cámara, el morenista Sergio Gutiérrez Luna.

Sólo en el caso de sanciones por violencia política en razón de género, el descuento podrá ser de hasta el 50 por ciento del financiamiento mensual.

En la ley de los partidos políticos también se introdujo una redacción similar para que la autoridad electoral no pueda reducir o retener más del 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda.

En artículos transitorios, se precisa que todas las disposiciones en materia de fiscalización emitidas con anterioridad a la entrada en vigor del decreto, "deberán ajustarse de manera inmediata" a lo dispuesto en la reforma.

Ante las críticas que ha recibido la reforma, el diputado petista Pedro Vázquez argumentó en tribuna que en ningún momento se dejan sin efecto las multas y sanciones de la autoridad electoral, derivado del incumplimiento de las reglas.

Gutiérrez Luna también dijo que las multas existentes seguirán firmes y definitivas, sólo que serán descontadas en montos menores a los partidos políticos.

"La idea es que se pueda reducir el margen del descuento, no hay una aplicación retroactiva", aseguró Gutiérrez, a pesar de la redacción del segundo artículo transitorio, que señala la aplicación inmediata de la reforma en ejercicios fiscales anteriores.



Benjamín Robles, del PT, negó que se trate de una reforma a modo para los partidos políticos.

Consideró que el tope de hasta el 50 por ciento en los descuentos, que existe en la legislación actual, no tiene eficacia y se ha convertido en un “incentivo perverso”.

A MODO

La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas para reducir el porcentaje de descuento de multas a los partidos políticos por infracciones electorales.

ARTÍCULO 456

■ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ARTÍCULO 23

■ Ley General de Partidos Políticos.

50%

Límite permitido por la legislación actual.

25%

Tope máximo con las modificaciones.

Textual

La autoridad electoral no podrá reducir y/o retener más del 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda, derivada de multas, descuentos, remanentes u otros conceptos”.

30

Días para que el INE adecúe la normatividad correspondiente.

VOTACIÓN

466

A favor

1

En contra

27

Abstenciones



#DIPUTADOS

Ponen límite a sanciones de partidos

INE NO PUEDE MULTAR A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS CON MÁS DE 25% DE RECURSOS

POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los diputados federales aprobaron, por mayoría, que el Instituto Nacional Electoral (INE) no pueda sancionar a los partidos políticos con un porcentaje mayor al 25% de sus ministraciones mensuales por la comisión de algún delito electoral. El argumento es que cuando les quitan hasta 50%, se quedan sin dinero y se debilita la democracia.

Fueron 466 votos a favor, uno en contra y 12 abstenciones, con los que avanzó la propuesta de reformas al primer párrafo del artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y cambios al artículo 23 de la Ley de los Partidos Políticos, que presentó Sergio Gutiérrez Luna.

El legislador por Morena indicó en tribuna que el dictamen tiene entre sus objetivos garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales y promover la participación del pueblo en la democracia.

El documento garantiza que cuando las multas deriven de violación a la norma que tenga que ver con cuestiones de género, sí será aplicable el 50 por ciento. 

PRECISIÓN EN CAMBIO

• Legisladores no quieren eliminar o dejar sin efecto las multas.

• El porcentaje de la sanción dependerá de la infracción que cometan.

30

DÍAS, PARA QUE AUTORIDAD ADECUÉ LA NORMA.

50%

DE SANCIÓN DE RECURSOS DEJA SIN DINERO A PARTIDOS.

FOTO: ESPECIAL



• **FIN.** Sergio Gutiérrez Luna dijo que buscar garantizar el financiamiento de los partidos.



Diputados blindan a sus partidos contra multas del INE

Ya sólo podrá retener hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, y ya no el 50%

Ayudadita. La Cámara de Diputados aprobó ayer reformas que reducen los descuentos que aplicará el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos por concepto de multas y remanentes. El instituto les podrá retener hasta 25% de las ministraciones mensuales por concepto de multas, y ya no el 50% como sucede actualmente.

El pleno dio 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones, es decir, que por consenso se obtuvo la aprobación de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General del Partidos Políticos.

El diputado Sergio Gutiérrez, promotor de la iniciativa, dijo que “el objetivo es que los partidos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales, en condiciones equitativas, igualitarias y justas sin condonar multas ni sanciones”.

Aclaró que la reforma no tendrá aplicación retroactiva. Los diputados de Movimiento Ciudadano votaron en abstención, así como el voto en contra de la morenista Inés Parra, quienes no apoyaron el dictamen presentado por Gutiérrez Luna, que beneficia a todos los partidos. **PAG 6**



Diputados suavizan multas del INE a los partidos

El tope de reducción de las ministraciones mensuales pasa del 50% al 25% con reformas a la Ley General del Partidos

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

La Cámara de Diputados dio luz verde a reformas que reducen los descuentos que deberá aplicar el Instituto Nacional Electoral (INE) a los partidos políticos por concepto de multas y remanentes “con retroactividad a ejercicios fiscales anteriores al 2022”.

El pleno dio 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones, es decir, que por consenso se obtuvo la aprobación de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General del Partidos Políticos.

El diputado Sergio Gutiérrez expuso en el posicionamiento de la bancada de Morena que la intención de esta reforma es modificar el tope de reducción de las ministraciones mensuales que se hacen a los partidos políticos para que en lugar de que el tope existente sea del 50 por ciento en el que se reduzcan las ministraciones por la aplicación de las multas a que son acreedores los partidos políticos, a que el tope sea del 25 por ciento, con una excepción muy clara: “cuando estás multas derivan de la comisión de alguna violación a la norma electoral que tenga que ver con cuestiones de género, sí será aplicable el 50 por ciento”.

Señaló que la reforma no es de aplicación retroactiva, sino hacia futuro.

Gutiérrez Luna destacó el consenso que alcanzó el dictamen, por lo que agradeció a todas las bancadas el acompañamiento para la aprobación a la reforma.

El morenista aseguró que este ánimo prevalecerá para otras reformas en materia electoral •

La excepción: cuando se viole norma electoral en cuestión de género

Diputados suavizan multas del INE a los partidos



CUARTOSCURO



Santiago Creel , presidente de la Cámara baja, y el diputado morenista Sergio Gutiérrez.



Acotan al INE; sólo podrá retener 25% a partidos

Diputados argumentan que pago de multas no debe impactar finanzas; **Morena va por limitar facultades al Tribunal Electoral**, confirma Ignacio Mier Velazco

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo podrá retener hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, y no 50% como sucede actualmente. De manera paralela, Morena y aliados confirmaron que acotarán las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena, dijo que su bancada buscará limitar las facultades de los órganos autónomos, como INE y TEPJF, a través de reformas a la Constitución y a leyes secundarias, tal como lo dio a conocer ayer EL UNIVERSAL.

El argumento para reducir el monto que el INE puede retener de prerrogativas a los partidos políticos por cobro de multas fue que el pago de sanciones "no debe implicar una afectación grave a las finanzas de los partidos".

En el caso de acotar las facultades del TEPJF, sostienen que quitarle la posibilidad de interpretar la Constitución y las leyes, tiene la finalidad de evitar que invada las funciones de otros Poderes, como la Cámara de Diputados.

La propuesta del diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, por la que se reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y reduce hasta 25% el monto del que puede disponer el INE de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, se avaló por mayoría de

466 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PAN, PRI, PRD, así como 27 abstenciones de Movimiento Ciudadano y un sufragio en contra de la diputada Inés Parra (Morena).

Al argumentar el dictamen, Sergio Gutiérrez Luna, promotor del proyecto, explicó que entre los principales objetivos "está el de garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales y con ello promover la participación del pueblo mexicano en la vida democrática".

Detalló que el financiamiento es una prerrogativa de todos los partidos políticos, que se ve disminuido por las deducciones que realiza la autoridad electoral debido a la imposición de sanciones y a la retención para cubrir el adeudo de éstas.

"El pago de las sanciones no debe implicar una afectación grave a sus finanzas", puntualizó Gutiérrez Luna.

Definición de atribuciones

En conferencia, Ignacio Mier Velazco, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, confirmó que su bancada buscará acotar a los poderes autónomos, y específicamente se refirió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Explicó que buscarán avalar una iniciativa para evitar que el TEPJF interprete las atribuciones de la Cámara Baja.

"Que el Tribunal Federal Electoral tenga perfectamente definidas sus atribuciones constitucionales y no se queden para interpretación, que lleve a retirar candidaturas o incluso a invadir otro

poder, como sucedió recientemente cuando quiso decidir cómo se integraba la Comisión Permanente, que es un tema exclusivo de los diputados", declaró.

Añadió que buscarán que a la brevedad se consoliden una serie de dictámenes de manera "híbrida" para reformar al sistema electoral mexicano.

Mier Velazco reconoció que para que pase la propuesta necesitan, además de los integrantes de su bancada, la participación de al menos otros 55 diputados.

Informó que solicitará a la Mesa Directiva que incorpore a la Comisión de Gobernación, presidida por Alejandro Moreno, a los trabajos de dictaminación que realizan las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Electoral. ●

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Diputado de Morena

"[Entre los objetivos] está el de garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para sus fines constitucionales"



IGNACIO MIER VELAZCO
Coordinador de Morena

**"Que el TEPJF tenga
definidas sus
atribuciones
constitucionales y
no se queden para
interpretación, que lleve
a retirar candidaturas"**



GRACIELA LÓPEZ, CUARTOSCURO

El dictamen para reducir el monto que puede disponer el INE de los partidos políticos fue aprobado con 466 votos a favor.



DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA; PASARÁ AL SENADO

Quitan poder al INE para multar a partidos

POR IVONNE MELGAR

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral castigarán a los partidos políticos, pero ahora con descuentos menos severos.

La Cámara de Diputados redujo de 50% a 25% el tope de reducción de las transferencias públicas que reciben los partidos políticos cuando deban pagar una sanción.

El dictamen, enviado a los senadores para que continúe el proceso de aprobación, modifica el artículo 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

Propuesta por el morenista Sergio Gutiérrez Luna, la reforma fue considerada por la coalición oficialista como el inicio de la ruta de cambios legislativos que en la materia habrán de impulsar en lo que resta del año.

La reducción en las multas no aplicará cuando éstas sean por haber incurrido en algún tipo de violencia por razón de género, por lo que continuarán siendo de 50% sobre las ministraciones mensuales de los partidos.

PRIMERA | PÁGINA 4

DIPUTADOS ENVÍAN MINUTA AL SENADO

Acotan descuentos a partidos desde el INE



EL INSTITUTO sólo podrá deducir las multas que imponga a los partidos políticos hasta en 25% de sus ministraciones

POR IVONNE MELGAR

Con 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones de Movimiento Ciudadano, el pleno de la Cámara de Diputados disminuyó de 50% a 25% el tope de reducción de las transferencias públicas que reciben los partidos políticos cuando deban pagar una multa.

Se trata de un cambio que disminuye a la mitad las penalizaciones que aplica y sancionan los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al defender la reforma, los morenistas aprovecharon para cuestionar al árbitro electoral.

“La actual regulación que permite al INE retener por el pago de las sanciones impuestas hasta un 50% de las ministraciones que reciban los partidos, es imposible para que sea efectiva la equidad política entre los partidos”, sostuvo el diputado Hirepan Maya (Morena).

El dictamen, enviado a los senadores para que continúe el proceso de aprobación, modifica los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 23 de la Ley General de Partidos Políticos.

Propuesta por el diputado de Morena Sergio Gutiérrez Luna, quien ha sido representante de ese partido ante el INE, la reforma fue considerada por la coalición oficialista como el inicio de la

ruta de cambios legislativos que en la materia habrán de impulsar en lo que resta del año.

Avalado en la Comisión para la Reforma Política Electoral de San Lázaro, el dictamen estableció que la reducción de los descuentos en caso de multas no aplicará cuando éstas sean por haber incurrido en algún tipo de violencia por razón de género, por lo que continuarán siendo de 50% sobre las ministraciones que mensualmente reciben los partidos.

“Seguimos siendo conscientes de la necesidad de sancionar las conductas en contra de las mujeres y salvo ese caso, en todos los demás, la idea es que pueda reducirse este margen de descuento. No es una reforma de aplicación retroactiva, es una reforma hacia futuro”, expuso el promovente.

El diputado Gutiérrez Luna agradeció el acompañamiento de las bancadas del PAN, PRI, PVEM, PT y Morena por acompañar esta reforma.

“La propuesta permite que la imposición de sanciones por la autoridad electoral no afecte el patrimonio de las instituciones políticas, la cual tenga como efecto la limitación u obstaculización de la representación popular”, expuso la diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), presidenta de la Comisión de Reforma Político-Electoral.

Al justificar la necesidad de la reforma, el vicecoordinador del PT en San Lázaro, Benjamín Robles Montoya, planteó que el monto actual de 50% que establece la ley rompe la equidad, porque se deja un partido atado de manos cuando se le quitan la mitad de sus prerrogativas. “Y deja de haber piso parejo,

lo cual resulta totalmente desproporcionado”, señaló.

En defensa de la reforma, el parlamentario petista arremetió en contra de los consejeros electorales: “No debemos perder de vista el abuso también y la parcialidad con que el INE aplica esta disposición en perjuicio precisamente de aquellos partidos que no hemos actuado como sus comparsas”.

Al exponer el dictamen en la tribuna, Pedro Vázquez González, enlace legislativo del Partido del Trabajo en el INE, habló de la necesidad de “dotar al árbitro de elementos claros y precisos en la aplicación de la ley, sin que con ello se violenten los derechos humanos y políticos” que la Constitución preserva.

“No podemos ni debemos de dejar a interpretaciones parcializadas o con algún grado de subjetividad, la imposición de sanciones a los actores políticos y que por otra parte pongan en riesgo su deber constitucional de ser promotores de la participación del pueblo en la vida democrática”, justificó el legislador del PT.

50

POR CIENTO

de las ministraciones es el límite que establece actualmente la ley para deducir multas.

1

DIPUTADO

votó en contra de la reforma, y hubo 27 abstenciones de Movimiento Ciudadano





La mayoría de los diputados avaló la iniciativa, bajo el argumento de que, así, las sanciones no afectan la equidad de los comicios.



PONEN TOPE A DEDUCCIONES QUE APLICA INE POR INFRACCIONES

Se aprueban partidos "pagos chiquitos" de multas electorales

POR Y. BONILLA Y M. VELÁZQUEZ

AVALAN diputados de todos los institutos políticos, excepto MC, que descuentos sean de hasta el 25% de la ministración mensual y no 50%, como ahora

DEDUCCIONES		Financiamiento	Por multas
		octubre	y sanciones
	PAN	\$85,716,798.00	\$0.00
	PRI	\$83,988,845.00	\$407,063.86
	PRD	\$33,028,124.00	\$7688,099.56
	PT	\$31,567,010.00	\$15,782,155.26
	PVEM	\$39,502,602.00	\$19,751,301.38
	MC	\$45,176,880.00	\$4,883,648.72
	Morena	\$143,016,421.00	\$3,861,138.87

Fuente: INE

PVEM y PT, grandes beneficiados; reforma pasa al Senado; exconsejeros electorales advierten que iniciativa estimula violentar más la ley **pág. 3**

Avalan reducir tope de descuentos mensuales por infracciones de 50% a 25%

Diputados abaratan multas que el INE aplica a partidos

EXCONSEJEROS electorales advierten que la legislación da pie a que "se violente más la ley"; si la Cámara alta la aprueba, árbitro tendrá 30 días para adecuar la normatividad

Por Yulia Bonilla
Manuel Velázquez

La mayoría de grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a los partidos políticos reducir el tope de los descuentos mensuales que el Instituto Nacional Electoral (INE) les aplica por concepto de multas, haciéndolos así más baratos.

Esta iniciativa, planteada por el diputado de Morena Sergio Gutiérrez Luna, establece que las autoridades electora-

les únicamente podrán descontarle a un partido político, del total de una ministración que mensualmente reciben, el 25 por ciento de ese monto, porque en la actualidad las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la de Partidos Políticos, establecen ese límite en 50 por ciento.

De esta manera, los partidos lograron hacer más pequeños los pagos y retenciones de los recursos públicos con los cuales deben liquidar sus multas impuestas por el árbitro electoral debido a las faltas que



cometen. El INE es la instancia responsable de supervisar y aplicar sanciones, ante las conductas que cometen los institutos políticos y que no se apegan a la ley.

En entrevista con *La Razón*, Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), reconoció que las multas nunca han sido un disuasivo para que los partidos políticos dejen de cometer ilícitos. Sin embargo, advirtió que la legislación aprobada puede dar pie a que “estimulara para que violenten más la ley”.

Consideró que los institutos políticos deben apegar su actitud al cumplimiento de las normas y no pensar en las acciones que puedan fomentar el aumento de acciones que no se apeguen a la ley.

El exconsejero electoral del INE Marco Antonio Baños Martínez dijo a este rotativo que esta iniciativa sería “quitarle efectividad en la inhibición a conductas infractoras” cometidas por los partidos.

Explicó: “Si un partido recibe 10 millones de pesos mensuales y tiene muchas multas, hoy podría reducirse hasta cinco millones de pesos mensuales, pero con este cambio, lo máximo que se le quitaría es 2.5 millones de pesos” al mes.

Serían más pagos, pero de una menor cantidad, y eso lo que provocaría es “acotar al INE” en su actuación como autoridad electoral, consideró.

La aprobación de la iniciativa en San Lázaro tuvo el respaldo de 466 votos a favor de todas las bancadas, excepto de Movimiento Ciudadano, cuyos legisladores optaron por votar en abstención, así como el voto en contra de la morenista Inés Parra.

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, impulsor de la propuesta, justificó: “El dictamen a discusión tiene entre sus principales objetivos garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales”.

Una vez que la iniciativa para reformar las leyes electorales fue aprobada en la Cámara de Diputados, pasará al Senado de la República para su revisión.

De avalarse en la Cámara alta, las autoridades electorales tendrán un plazo de 30 días para adecuar la normatividad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el decreto, sin que sea condición para la aplicación y cumplimiento inmediato de las disposiciones establecidas en el documento.

Para dar un ejemplo del alcance y beneficio que traerá esta iniciativa para los partidos, de acuerdo a las deducciones aplicadas por el INE en su página oficial, el PVEM recibió, en octubre del 2022 un financiamiento mensual de 39 millones 502 mil 602 pesos; debe pagar una multa

del 50 por ciento aplicado a sus ministraciones, lo cual es 19 millones 751 mil 300 pesos. Con los cambios, únicamente pagará nueve millones 875 mil 650 pesos.

El PT, en el mismo mes, tiene un financiamiento mensual de 31 millones 567 mil pesos. Por multas y sanciones paga 15 millones 782 mil 155 pesos, cerca del 50 por ciento de sus ministraciones, y con estos cambios pagaría menos de siete millones 890 mil pesos.

Objetivos

La iniciativa propuesta por Morena busca:

- **Garantizar** que los partidos políticos tengan financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales.
- **Que la autoridad** electoral no pueda reducir y/o retener más del 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda, derivada de cualquier tipo de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos.

EL TIP

EL CONSEJERO presidente del INE, Lorenzo Córdova, llamó el domingo a defender al órgano electoral, porque aseguró que es el baluarte que garantizará una democracia vigente y vigorosa.





LO QUE PRETENDEMOS

hacer (...) es no reducir ni condonar ninguna multa. Las multas que existen hasta este momento a los partidos políticos, por las razones que sean, serán firmes"

Sergio Gutiérrez
Diputado de Morena

EL DATO

EL PASADO 6 de octubre, Morena logró posicionar la iniciativa en la Comisión de Reforma Político Electoral; es el partido con más multas por omisiones en sus obligaciones.



Limitan al INE su capacidad de cobro de multas a partidos

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
GEORGINA SALDIERNA**

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma para que el Instituto Nacional Electoral (INE) sólo pueda reducir 25 por ciento de las ministraciones mensuales de los partidos políticos y no 50 por ciento como ahora lo hace, para el pago de multas y sanciones impuestas a dichas agrupaciones.

Por otra parte, el coordinador de Morena, Ignacio Mier, anticipó que la próxima semana sesionará la Comisión de Puntos Constitucionales para determinar cuándo se podrá analizar en el pleno una iniciativa de reforma electoral “híbrida o mixta”, que contenga modificaciones tanto a la Carta Magna como a la legislación secundaria.

Para su dictaminación, además de las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política, participará la de Gobernación, que preside Alejandro Moreno, explicó.

Los diputados aprobaron en la sesión de ayer modificaciones a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos por 466 votos a favor de Morena, PAN, PRI y PRD; uno en contra de la morenista Inés Parra y 27 abstenciones, la mayoría de Movimiento Ciudadano.

El morenista Sergio Gutiérrez Luna, proponente del cambio legislativo, destacó que la reforma no implica reducir ni condonar ninguna multa impuesta a los partidos políticos. Las aprobadas están en firme y son definitivas.

Este acuerdo genera buen ánimo y expectativas hacia futuro en el trabajo planteado en esta legislatura, para modificar otras disposiciones en la materia, añadió el legislador.

Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo (PT), explicó que la reforma tiene el propósito de dotar al árbitro electoral de criterios precisos para la aplicación de la ley y que no se estrangulen las finanzas de los partidos políticos.

Benjamín Robles, también del PT, expuso que el monto actual de reducción de 50 por ciento que establece la ley rompe la equidad, porque se deja a un partido atado de manos cuando le quitan la mitad de sus prerrogativas. Ya deja de haber piso parejo de alguna forma, lo que, además, resulta totalmente desproporcionado.

La iniciativa, que será remitida al Senado para su análisis y eventual aprobación, plantea un artículo transitorio para que “todas las obligaciones en materia de fiscalización emitidas con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto” se ajusten de manera inmediata a lo dispuesto en la reforma. Esto implicará que para el cobro de las multas impuestas previamente, sólo se retenga 25 por ciento de la prerrogativa mensual para su pago y no 50 por ciento.

El PAN presentó una reserva para que la reducción de 25 por ciento se aplique a partir del ejercicio fiscal en que se apruebe la reforma y no a las obligaciones emitidas con anterioridad. Sin embargo, la propuesta fue rechazada. De esta manera, la votación en lo particular fue de 347 a favor, 114 en contra del PAN y 25 abstenciones de Movimiento Ciudadano.



Ven esquema híbrido de reforma electoral

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, aseguró que la reforma electoral tendrá un esquema híbrido, pues incluirá modificaciones a la Constitución y a las leyes secundarias.

Dijo que antes de finales de octubre habrá reforma en materia electoral, pues sostuvo que tanto la alianza Va por México –actualmente en pausa– como Morena han analizado el tema en parlamento abierto y asambleas informativas.

Adelantó que la propuesta delimitará las atribuciones del Tribunal Electoral federal, para evitar que invada facultades.

“Que el Tribunal Federal Electoral tenga perfectamente definidas sus atribuciones constitucionales y no se queden para interpretación que lleven a retirar candidaturas o incluso a invadir a otro poder, como sucedió cuando quiso decidir cómo se integraba un órgano interno de la Cámara de Diputados, que es la Comisión Permanente”, sostuvo.

Tras adelantar que solicitará que se sume a la discusión del dictamen la Comisión de Gobernación, que preside el líder del tricolor, Alejandro Moreno, Mier dijo que la próxima semana sesionarán las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral para elaborar el dictamen.

“De la reforma del 96 para acá, en materia político electoral, primero se hacen

las leyes secundarias y luego se hace la reforma constitucional. Ahora lo que proponemos es algo mixto”, indicó.

Sobre la elección de los consejeros, informó que aún están en la construcción de consensos sobre el método y el número de integrantes.

La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador plantea reducir de 11 a 7 consejeros del INE.



Empujan organizaciones alianza opositora

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis organizaciones de la sociedad civil crearon la alianza Unid@s, a fin de aglutinar a los partidos de oposición y ciudadanos para hacerle frente a Morena en las elecciones de 2023 y 2024.

Tras la ruptura de la coalición Va por México, los representantes de estas agrupaciones llamaron al PRI, PAN y PRD a superar la ruptura, darle vuelta a la página por la iniciativa de militarización y retomar el diálogo para concretar una coalición electoral.

También demandaron a Movimiento Ciudadano re-
flexionar sobre la importancia de ir en este bloque, si se quiere cambiar el rumbo del País.

Con algunas figuras del PAN y del PRD, empresarios y otros dirigentes de asociaciones como testigos, las organizaciones Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México anunciaron que impulsarán una decena de objetivos.

Entre ellos, promover una amplia unidad democrática en torno a un programa de causas ciudadanas para enfrentar al gobierno actual y lograr el triunfo en 2024.

Impulsar una candidatura única que enfrente al abanderado morenista, pues con dos o más aumenta la posibilidad de derrota, por lo que, advierten, es urgente discutir un método de selección que convenza a todos.



Líderes de seis organizaciones de la sociedad civil anunciaron ayer la alianza Unid@s.



SE RI
SOCIE



UPA
CIVIL

Convocan organizaciones a partidos



Van por unidad rumbo a 2024

Llaman a revivir alianza opositora con PAN, PRD y algunos priistas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis organizaciones sociales convocaron ayer a los partidos de oposición y los ciudadanos a competir unidos en las elecciones de 2023 y 2024.

“A darle vuelta a la página y construir unidad”, demandó el empresario Gustavo de Hoyos al PRI, PAN y PRD.

En el Polyforum Siqueiros persistía la esperanza en que los partidos de oposición revivan la coalición electoral y trabajen en una alianza político-ciudadana para enfrentar a Morena en 2023 y 2024.

“Tenemos que levantar la mirada, hay agravios que se tienen que reparar, hay confianzas que se tienen que volver a ganar, pero el llamado desde la ciudadanía es a construir, en unidad, la oposición”, insistió De Hoyos.

En medio de la ruptura entre el PRI, PAN y PRD, las organizaciones sociales crearon la iniciativa Unid@s, con la intención es que esos tres partidos –además de convenir a MC– conformen una gran coalición opositora junto con la sociedad civil, para diseñar un plan de gobierno y elegir un candidato común a la Presidencia.

Con la presencia de algunas figuras del PAN y el PRD, empresarios y otros líderes de asociaciones como testigos, las organizaciones Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México,

UNE México y Unidos por México dieron el primer paso para esa coalición.

En primera fila estaban el empresario Claudio X. González, Demetrio Sodi, quien aspira a la candidatura presidencial, y la presidenta de Causa en Común, María Elena Morera.

También acudieron Gustavo Madero y Marco Antonio Adame, ex Gobernador de Morelos, quienes se han alejado del PAN. Junto con ellos estaba otro fundador panista, Carlos Medina Plascencia, ahora líder de la organización Unidos por México.

En su calidad de ciudadanos, según dijeron, asistieron perredistas como el ex Gobernador de Morelos, Graco Ramírez, el ex senador Carlos Navarrete y los ex diputados Fernando Belaunzarán, Miguel Alonso Raya y Guadalupe Acosta. Junto a ellos, sus ex compañeros de partido René Arce y Ricardo Pascoe.

El anuncio duró apenas media hora, pero los representantes de las organizaciones enlistaron sus objetivos concretos: arribar a una nueva etapa de organización ciudadana, organizar la promoción y defensa del voto, defender al INE de manera permanente, diseñar un programa ciudadano de gobierno y construir un nuevo acuerdo ciudadano-político.

Asimismo, plantearon los puntos en torno a los que girará el acuerdo de unidad: promover una amplia unidad de oposición hacia 2024, impulsar una candidatura única que enfrente al abanderado morenista, acordar un méto-

do de selección de la candidatura presidencial, impulsar candidaturas de unidad para los otros cargos de elección y construir en 2024 un gobierno de coalición.

“No podemos esperar a que los políticos y partidos se pongan de acuerdo. Es tiempo de tomar la iniciativa para proponer una nueva visión de país. Los ciudadanos debemos pasar de la queja a la acción”, afirmó Carla Ureña, vocera de UNE México.

Medina Plascencia reconoció que los partidos de oposición son responsables de lo que no se hizo bien, de no abatir la pobreza, disminuir la corrupción y establecer la paz, pero, consideró, aún pueden corregir.

La ex militante priista Beatriz Pagés advirtió que el PRI de Alejandro Moreno no haría bien a la alianza.

“Alejandro Moreno es un gran traidor, y el que traiciona una vez lo hace mil veces; dice que va a defender la alianza, pero él ya la rompió. Entonces, esa parte del PRI no sirve a este propósito, aquí necesitamos ese PRI libre y comprometido con la construcción de una alianza”, dijo.

No obstante, Emilio Álvarez Icaza, del Frente Cívico Nacional, pidió a los partidos sentarse nuevamente a la mesa y salvar lo que sea posible para impulsar la alianza.



Compromisos

El acuerdo nacional que plantean las organizaciones civiles a las distintas fuerzas políticas y los ciudadanos gira en torno a cinco puntos:

- Promover una amplia unidad opositora para competir en 2024.
- Construir una candidatura presidencial única que haga frente a la alianza de gobierno.
- Acordar un método de selección de la candidatura presidencial.
- Lanzar candidaturas de unidad a puestos de elección en 2023 y 2024.
- Iniciar conversaciones para construir en 2024 un gobierno de coalición.

Frente Cívico Nacional
Emilio Álvarez Icaza



/// Se trata de que en el 2023 y 2024

unidos hagamos mejor y más grande lo que hicimos en el 2021, y vamos por más, que no tengan duda”.

Sí por México
Gustavo de Hoyos



/// Llamamos a los partidos políticos

de oposición a que atiendan el mandato ciudadano y que actúen en defensa de nuestra democracia”.

UNE México
Carla Érika Ureña



/// No podemos esperar a que

políticos y partidos se pongan de acuerdo. Es tiempo de tomar la iniciativa para proponer una nueva visión de país”.

Poder Ciudadano
Gabriela Sterling



/// El tiempo de México exige un

acuerdo social que garantice la paz, la libertad y la igualdad para todos y todas. Unidos podemos mejorar”.

Sociedad Civil México
Ana Lucía Medina



/// Hoy iniciamos la construcción

de una gran alianza ciudadana. Si no participamos México, como proyecto de país, no tiene futuro para nuestras familias”.

Unidos por México
Carlos Medina Plascencia



/// El resultado electoral en 2018 no se

explica sin los errores y excesos de gobiernos que no supieron enfrentar con éxito los desafíos del presente”.





■ Jesús Reyes Heróles, Ricardo Pascoe, Claudio X. González y Gustavo Madero en el acto en el Polyforum Siqueiros.



■ El panista Carlos Medina Plascencia con los perredistas Carlos Navarrete y Graco Ramírez Garrido.



Lanzan para 2024 la alianza Unid@s

Buscan crear una propuesta ciudadana de gobierno y exigir a oposición una **candidatura presidencial única**

OTILIA CARVAJAL

Organizaciones de la sociedad civil presentaron la alianza Unid@s para crear una propuesta ciudadana de gobierno y exigir una candidatura única de oposición en 2024.

Las organizaciones que integran Unid@s son UNE México, Sí por México, Frente Cívico Nacional, Sociedad Civil por México, Unidos por México y Poder Ciudadano.

En representación del Frente Cívico Nacional, el senador Emilio Álvarez Icaza subrayó la importancia de fortalecer un bloque opositor para ganar las elecciones de 2024.

“Con diferentes candidaturas de oposición, la probabilidad de triunfo disminuye. Hay que decirlo con claridad, con una candidatura ganamos y con dos, lo más probable es que perdamos”, señaló en conferencia de prensa.

También planteó acordar un método de selección que tome en cuenta la opinión de la ciudadanía.

El legislador propuso acordar candidaturas en unidad para los cargos de elección popular en 2023 y 2024, así como garantizar la mayoría en el Congreso de la Unión.

Por ello, hizo un llamado a iniciar conversaciones con los partidos para que acuerden un gobierno de coalición de obtener el triunfo en 2024.

La vocera de Sociedad Civil México, Ana Lucía Medina, detalló que se va a organizar una consulta con duración de cuatro meses para consolidar

una “propuesta de país”.

“Nos une algo más grande que sólo rechazar al gobierno actual que está destruyendo nuestro presente y futuro. Estar aquí es muestra de que nos une, sobre todo, la esperanza y el deseo de construir a partir de nuestras coincidencias que son mayores que nuestras discrepancias”, expresó.

Además, apuntó que Unid@s tendrá como objetivo la participación y organización ciudadana; la promoción y las defensas del voto y del Instituto Nacional Electoral.

En su participación, el ex-presidente de Coparmex, Gustavo de Hoyos llamó a los partidos a que actúen en favor de la ciudadanía.

En representación de Sí por México, señaló que la alianza Va por México obtuvo más votos en 2021 que el partido en el gobierno, y que incluso pudieron ganar la jefatura de la Ciudad de México si hubiera habido elecciones.

Carla Ureña, vocera de UNE insistió en que no pueden esperar a que los partidos y políticos se pongan de acuerdo, por lo que deben tomar la iniciativa desde la sociedad.

El exgobernador de Guanajuato, Carlos Medina Plascencia dijo que los cuatro años del gobierno han estado llenos de “decepciones, claudicaciones e historias trágicas”, así como problemas económicos, de inseguridad, entre otros. ●

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
Senador independiente

“Con diferentes candidaturas de oposición, la probabilidad de triunfo disminuye. Hay que decirlo, con una candidatura ganamos”





GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

Gustavo de Hoyos, Emilio Álvarez Icaza y Claudio X. González son algunos de los que presentaron la alianza Unid@s.



NACE INICIATIVA UNID@S

Buscarán candidato único de oposición

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimm.cc

Este martes se presentó la iniciativa UNID@S que plantea que en las elecciones presidenciales de 2024 haya un solo candidato de oposición.

En el acto protocolario para presentar a UNID@S se propuso que las organizaciones civiles que integran ese colectivo realicen foros temáticos en todo el país para conformar una propuesta ciudadana de gobierno. La propuesta final se presentará en marzo de 2023.

“Una amplia unidad democrática en torno a las causas ciudadanas para enfrentar y derrotar al actual gobierno y obtener el triunfo en 2024. No tengan duda, no tengan duda, los vamos a derrotar en el 24, que quede absolutamente claro y que se oiga.

“Convocar a que se construya una candidatura única que haga frente a la del gobierno. Con diferentes candidaturas de oposición las posibilidades disminuyen. Déjenme ser muy claro, con una candidatura ganamos, con dos o más lo más probable es que perdamos”, expuso el senador Emilio Álvarez Icaza.

UNID@S está conformada por Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México.

Entre los planteamientos están el crear una alianza electoral, parlamentaria y de gobierno y llamaron a los

partidos de oposición a discutir esa propuesta.

Ana Lucía Medina, de Sociedad Civil México, hizo un llamado a la ciudadanía para oponerse a la reforma electoral que busca debilitar al INE.



Foto: Héctor López

Dirigentes de ONG presentaron la iniciativa UNID@S que trabajará en busca de un candidato presidencial.



PROYECTAN CAMBIOS A LEYES Y CONSTITUCIÓN

Coquetean con PRI por reforma electoral

Morena en San Lázaro buscará un acercamiento con Alejandro Moreno

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, presidente la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados, la bancada de Morena buscará este mes sacar adelante una reforma electoral que el jefe de la mayoría, Ignacio Mier, denominó como “un híbrido”, en referencia a modificaciones secundarias y constitucionales.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro dijo que insistirán en las reformas que requieren cambios a la Constitución para reducir al INE y precisar atribuciones del Tribunal Electoral.

En conferencia de prensa, el morenista adelantó que solicitará que dicha comisión se sume la próxima semana a los trabajos de dictaminación que las comisiones de Reforma Política Electoral y de Puntos Constitucionales realizarán de la iniciativa del presidente López Obrador y de otras que se revisaron en el Parlamento Abierto en la materia.

— ¿Sería antes de terminar octubre, sería reforma constitucional o no?, se le preguntó.

“Pues yo aspiro a que sea un híbrido. Si quisiéramos una reforma sólo a las leyes, no necesitaríamos de los otros grupos parlamentarios. Y sería, verdaderamente, por parte de nosotros, una incongruencia, porque nosotros planteamos y estamos preparados para una reforma constitucional de carácter político-electoral, para

la cual se requiere de la participación de al menos otros 55 diputados que nos acompañen”, respondió el diputado Mier Velazco.

También se le preguntó si cuenta con el apoyo de la bancada del PRI para concretar esos cambios.

“Ojalá, firmamela. Ya que me la firme”, respondió entre risas el morenista.

Alejandro Moreno retomó la conducción de la Comisión de Gobernación el 27 de septiembre anterior, después de tres meses en que Morena y sus aliados le habían impedido sesionar e incluso solicitaron que se le quitara de la presidencia de esa instancia legislativa.

Ayer, al ser interrogado sobre la ruta a seguir en materia electoral, el jefe de Morena en San Lázaro informó que solicitaría a la Mesa Directiva que la dictaminación que originalmente realizarían las comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral que presiden legisladores de su bancada, ahora se agregue la que conduce el dirigente nacional del PRI y diputado federal.





Foto: Cuartoscuro

Ignacio Mier, líder de Morena en San Lázaro, dijo que requieren del resto de las bancadas porque buscan reformar la Constitución.



Unid@s por México.

Presentan nueva alianza rumbo a 2024

Seis organizaciones de la sociedad civil anunciaron la conformación del bloque denominado Unid@s por México, con el que convocaron a partidos de oposición y a ciudadanos inconformes con el gobierno a crear una alianza que defienda al INE y se aglutine en una candidatura común de la oposición que derrote a Morena en las elecciones de 2023 y 2024. El bloque fue presentado en un acto público en el que participaron Emilio Álvarez Icaza, senador del Grupo Plural; el ex presidente de la Coparmex, Gustavo de Hoyos; el ex senador panista Carlos Medina Plascencia, entre otros. La conformación ya había sido anunciada por el empresario Claudio X. González.



El INE cumple 32 años; exhortan a protegerlo

FABIOLA MARTÍNEZ

En el aniversario 32 del Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), partidos de oposición se manifestaron en favor del organismo y dijeron que lo defenderán.

En tanto, consejeros electorales señalaron que el IFE-INE es una obra colectiva y patrimonio de todas y todos los mexicanos.

Marko Cortés, dirigente del PAN, dijo que el *blanquiazul* será garante de las leyes y protegerá la democracia. En un tono similar se manifestó el presidente del Partido de la Revolución Democrática, Jesús Zambrano.

A su vez, en el INE se recordó que este organismo fue producto de la reforma electoral 1989-1990, para dar autonomía; aseguró que gracias a esta estructura, la organización de las elecciones, y la recepción y cómputo de los sufragios están en manos de la ciudadanía. El IFE estuvo vigente hasta 2014, cuando se convirtió en el INE.

Subrayó que ahora existe un padrón electoral confiable, una credencial para votar segura “y las personas fallecidas no votan, no hay fraudes electorales en México; es ilegal que gobiernos financien campañas”, y el INE fiscaliza todas las campañas electorales.

En esta difusión también insistió en que las elecciones en nuestro país dejaron ser un problema y se convirtieron en una fuente de estabilidad política, paz social y gobernabilidad democrática.

Por tanto, indicó que “corresponde cuidar (a este instituto) y defenderlo”.



Irregular avance en la paridad de género; se rezaga en municipios

DERECHOS POLÍTICOS AVANZAN EN ESTADOS Y A NIVEL NACIONAL
Exhortan a fortalecer la presencia de mujeres en política

FABIOLA MARTÍNEZ

Aunque hay avances en el plano de la paridad en los niveles estatal y nacional, persisten rezagos en los municipios, así como un bajo nivel de denuncias de casos de violencia política, coincidieron consejeros y magistrados convocados por el Instituto Nacional Electoral.

De 248 personas sancionadas por esa causa, enlistados en el registro nacional correspondiente, 91 son servidores públicos que ocupan un cargo en algún ayuntamiento.

En 1993 se introdujo por primera vez la figura denominada “cuotas de género”. Las primeras aplicaciones generaron múltiples impugnaciones de las fuerzas políticas que se resistían a otorgar la mitad de las candidaturas a mujeres.

Actualmente ha habido casos sin precedente, por ejemplo en la pasada elección en Aguascalientes, en la que todas las personas contendientes fueron mujeres.

Sin embargo, acotó Héctor Salvador Hernández Gallegos, presidente del tribunal electoral de esa entidad, durante el proceso electoral también hubo un alto nivel de violencia política.

“Creímos que no iba existir tanta situación de calumnias; tuvimos alrededor de 79 procedimientos especiales sancionadores de violencia política, donde había difamación, agresiones directas y en las que tuvo que resolver la Sala Superior”, señaló.

Durante una mesa de análisis sobre el tema, convocada por el Instituto Nacional Electoral, el magistrado Hernández Gallegos lamentó

la prevalencia de la calumnia; no obstante, el lado positivo fue la alta participación de mujeres.

En el acto participaron los magistrados presidentes de las seis entidades que tuvieron elecciones en junio pasado, quienes —con distintos matices— resaltaron avances en la participación de candidatas en los cargos municipales, donde tenían opción de ganar, ya sea a nivel de alcaldía o regidurías, incluidos de otros grupos históricamente vulnerados.

En tanto, otras magistradas dijeron que si bien hoy contamos con un Congreso de la Unión con la integración más paritaria de la historia, la tendencia hacia lo local apunta a la necesidad de fortalecer ese principio, toda vez que sólo 22.1 por ciento de los municipios del país son gobernados por mujeres.



EN SAN LÁZARO, CON VOTOS DE 4T Y PRI

Aprueban suavizar las multas a partidos

Bajan las sanciones máximas de 50% a 25% de sus prerrogativas; ahora pasa al Senado

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 347 votos a favor, 114 en contra y 25 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes electorales para que los montos máximos de las multas aplicadas a los partidos por violar la ley disminuyan de 50 a 25 por ciento de sus prerrogativas recibidas del INE para sus actividades ordinarias.

Avalado por legisladores de Morena, PRI, PVEM y PT, y con votos en contra y abstenciones de PAN, MC y PRD, el dictamen se turnó al Senado para su discusión y votación.

El dictamen –que modifica los artículos 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el 23 de la Ley General de Partidos Políticos, que propuso el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien fue presidente de la Cámara de Diputados y representante de Morena ante el INE–precisa que “el límite que la autoridad electoral podrá deducir por concepto de sanciones, que dependerá de la gravedad de la falta, será de 25 por ciento de la ministración del financiamiento público que les corresponda”.

Expone que las sanciones por infracciones tienen una función de “reparación del daño, como incentivo para detener la repetición de prácticas que dañan la competencia equitativa y mantener una conducta de cumplimiento institucional; pero deben existir límites claros a los montos que pueden ser deducidos al financiamiento público, a fin de no afectar las actividades de los partidos y, como resultado, generar repercusiones negativas en la competencia electoral”.

Se añade, en un artículo transito-

rio, la aclaración de que estos cambios a la ley serán retroactivos, por lo que las sanciones impuestas con anterioridad y en curso de cumplirse deberán sujetarse a la nueva ley.

Para eso, las autoridades electorales tendrán un plazo de 30 días para adecuar la normatividad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el nuevo decreto aprobado por los diputados, sin que sea condición para la aplicación y cumplimiento inmediato de las disposiciones establecidas.

Aunque los propios legisladores admitieron que las sanciones aplicadas a los partidos son generalmente por la falta de informes de sus gastos, argumentaron que “las sanciones no deben ser desproporcionadas” y que se debe procurar que una multa desactive, desincentive o remedie conductas de incumplimiento de la ley.

Se aclara que las infracciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, según la gravedad de la falta, no se reducirán hasta 25 por ciento, sino que se mantienen en 50 por ciento.





DECISIÓN. Ignacio Mier, líder de Morena en la Cámara baja, ayer.



#UNID@S

Fundan otro frente opositor

BUSCAN SUMAR A LA CIUDADANÍA EN TORNO A UN CANDIDATO COMÚN

POR FRIDA VALENCIA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Organizaciones civiles, exgobernadores y legisladores se reunieron para el lanzamiento de Unid@s, un nuevo bloque político opositor que busca sumar a la ciudadanía en torno a una candidatura común rumbo a 2024.

UNE México, Sí por México, Frente Cívico Nacional, Sociedad Civil por México, Unidos por México y Poder Ciudadano buscan la participación ciudadana, combatir el abstencionismo, defender al INE, diseñar un programa de gobierno incluyente y lograr un nuevo acuerdo ciudadano.

El senador Emilio Álvarez detalló que pretenden avanzar en una alianza electoral, para lo cual se entregará la visión y propuesta en cuatro meses. 



ORGANISMOS INTEGRAN EL FRENTE CONTRA LA 4T.

FOTO: ESPECIAL



• **IMPULSO.** Emilio Álvarez Icaza, representante del Frente Cívico Nacional, parte de la nueva organización.



LA ESQUINA

Hay ocasiones en las que los partidos políticos son unánimes. Como cuchillo en mantequilla pasó la iniciativa para acotar la capacidad del INE para multarlos por faltas a la ley: La votación, nada más 465 a 1. Eso nos habla que el primer interés de los partidos políticos no es otro que el bienestar de los partidos políticos.



Oposición llama a defender a organismos autónomos

PARTIDOS de oposición reiteraron su llamado a defender a organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE), y pidieron a la sociedad civil y a los legisladores evitar cualquier regresión en materia democrática, como lo propone el Gobierno federal.

"De antemano, manifestamos que seremos garantes de las leyes y protegeremos la democracia en México de las tentaciones y tentáculos del poder. Hacemos un llamado a la sociedad, a los legisladores y partidos políticos verdaderamente opositores para juntos cuidar a México y evitar cualquier regresión en materia democrática, como lo propone e impulsa el gobierno.

"Hoy, es de la más alta prioridad que sociedad y partidos verdaderamente opositores, defendamos al INE, los Tribunales Electorales y a nuestra democracia", señaló el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

Lo anterior, dijo, ante las amenazas del régimen morenista de debilitar a las instituciones y otorgar más poder a un solo hombre, de acuerdo con el panista.

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambano, indicó que el país necesita de un órgano autónomo que vele por la transparencia en las elecciones, con profesionalismo y autonomía, por ello envió un reconocimiento al INE.



Expone supuestos mensajes con periodista

Layda Sansores revela nuevos audios de *Alito*

LA GOBERNADORA de Campeche resalta que INE declaró impropiedades medidas cautelares solicitadas por el líder del tricolor; informa que ganó las 15 denuncias por daño moral

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores Sanromán, dio a conocer nuevos mensajes presuntamente enviados entre el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, y periodistas, quienes aparentemente le pedían apoyo.

Durante su programa Martes del Jaguar, la mandataria mostró presuntos mensajes entre *Alito* y una periodista, en los que el también exgobernador de Campeche la deja en visto en varias ocasiones o no da respuesta puntual a sus peticiones.

"*Alito*, necesito que me apoyes, estoy tronando. Mi gente, todos. No podemos dejar que desaparezca esta plataforma", se lee en las capturas de pantalla presentadas en el programa. En respuesta, el líder partidista señala: "Deja veo cómo te ayudo".

"¿Y así todavía lo sigue defendiendo?", cuestionó la gobernadora, tras mostrar las capturas de pantalla de la conversación.

Este martes, la gobernadora resaltó que el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró impropiedades las medidas cautelares solicitadas por el líder nacional del PRI, respecto a las denuncias en contra de la mandataria.

Layda Sansores advirtió que Moreno Cárdenas la acusaba de influenciar los procesos electorales del próximo año y del 2024, por lo que consideró "buena" la determinación del INE.

"Me culpaba (Alejandro Moreno) de los resultados de las elecciones del 2023 y 2024, de mi influencia, de la influencia del Jaguar en esas elecciones próximas, así presentó la denuncia ante el INE. Y bueno, siquiera el INE bien que le contestó: se le niega la suspensión porque esas elecciones todavía no comienzan", dijo la gobernadora.

Y añadió: "Todavía no comienzan y ya me echaron la culpa; ahí sí digo que yo no soy culpable de todo. ¿Cómo me

va a echar la culpa de las elecciones del 23 y del 24? Ya me echó la de que perdieron aquí en Campeche".

En su programa de ayer, Sansores Sanromán dio a conocer que Emigdio Moreno Cárdenas, hermano de *Alito*, también interpuso un amparo en contra del Martes del Jaguar, por lo que tampoco se le "podrá rozar con el pétalo de una mención".

"Así están las cosas. ¿Qué tanto miedo le tienen al Jaguar si es bien cariñoso?", señaló.

Asimismo, en su sección "las buenas y las malas legales", la gobernadora dio a conocer que ganó las 15 denuncias por daño moral que presentó en contra del exalcalde de Campeche Eliseo Fernández; Ángel Escamilla; la senadora Lilly Téllez, así como dos comunicadores, por lo que deberán bajar sus publicaciones con supuesto contenido electoral.

"Porque se creen periodistas o porque se creen muy bonitos, creen que pueden lastimar a todos como se les da la gana", afirmó.

Por otro lado, dio a conocer que la presidenta municipal de Campeche, Biby Rabelo de la Torre, presentó una queja ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), por presunta violencia de género, también por el contenido del programa semanal de la mandataria.

EL DATO

LA SEMANA PASADA, Layda Sansores dio a conocer supuestas conversaciones de Moreno Cárdenas que dan cuenta de la presunta manipulación de campañas electorales.





ALEJANDRO Moreno, en la sesión del Consejo Político Nacional, el pasado lunes.



Reciclan frente para buscar candidatura única de oposición

LANZAN 6 organizaciones Unid@s, grupo opositor que busca derrotar a la 4T en 2024; convocan a ciudadanía y a partidos a unirse; por lo pronto, anuncian entre tareas urgentes la defensa del INE. **pág. 6**

Algunos de los integrantes

- Gustavo de Hoyos
- Claudio X. González
- Emilio Álvarez Icaza
- Guadalupe A. Naranjo
- Cecilia Soto
- Rosario Guerra
- Demetrio Sodi
- Carlos M. Plascencia
- Fernando Canales
- Beatriz Pagés
- Fernando Belaunzarán
- Carlos Navarrete
- Graco Ramírez

Impulsarán candidatura única en 2024

Nace Unid@s, alianza para enfrentar a la 4T

EL GRUPO integra a 6 organizaciones civiles, empresarios, legisladores y exgobernadores de distintos partidos; promoverán una propuesta ciudadana en el programa de gobierno

• Por Manuel Velázquez

manuel.velazquez@razon.com.mx

Con el propósito de crear una candidatura única de oposición a la Cuarta Transformación y sus aliados en los comicios presidenciales del 2024, ayer seis organizaciones civiles lanzaron una convocatoria e hicieron un llamado a la ciudadanía para sumarse a ellos y conformar una plataforma electoral denominada Unid@s.

En un evento realizado en el Polyforum Cultural Siqueiros, donde estuvieron senadores, exgobernadores, exlegisladores y empresarios, todos en su calidad de integrantes de las organizaciones Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, UNE México y Unidos por México, realizaron esta invitación para trazar una ruta con la cual buscan llevar al país hacia un nuevo destino en las próximas elecciones presidenciales.

Emilio Álvarez Icaza, senador del Grupo Plural; Carlos Medina Plascencia, exgobernador de Guanajuato; Fernan-

do Canales Clariond, exgobernador de Nuevo León; Gustavo de Hoyos, presidente de la Coparmex; el empresario Claudio X. González; Cecilia Soto, ex candidata presidencial; Rosario Guerra, exsenadora, y Demetrio Sodi de la Tijera exdelegado de Miguel Hidalgo, junto con los integrantes de las organizaciones, advirtieron que su movimiento también será en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual se ve amenazado con una reforma constitucional.

Álvarez Icaza, del Frente Cívico Nacional, planteó cinco puntos: "Una mayor organización y participación ciudadana; la promoción y la defensa del voto; la defensa férrea del INE, organismo autónomo que organiza las elecciones en México; el diseño de una propuesta ciudadana en el programa de gobierno, y un nuevo acuerdo ciudadano-político".

Añadió que se debe instar a construir una candidatura única de oposición, acordar un método de selección, tener abandonados de unidad a los diferentes puestos de elección popular, así como iniciar

conversaciones con los partidos para que acuerden hacer gobiernos de coalición después del 2024.

Medina Plascencia, de Unidos México, aseveró que esta plataforma que se habrá de



crear, surge como contrapeso al actual Gobierno, encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido Morena, aunque se define como apartidista y en favor de las exigencias ciudadanas.

Esos gobiernos que no pudieron abatir la pobreza, disminuir la corrupción y establecer la paz en todo el país, refirió.

“No podemos esperar a que los políticos y los partidos se pongan de acuerdo para convertirse en los forjadores de un mejor México, del México que queremos y que es posible. Es tiempo de tomar la iniciativa para proponer una nueva visión de país”, afirmó Carla Erika Ureña, de Une México.

El empresario Gustavo de Hoyos, de la organización Sí por México, consideró que en el país urge hacer una búsqueda de contrapesos: “los ciudadanos vimos cómo los partidos de oposición pudieron pasar de rivales históricos a la unión, porque lo que está en juego es más importante que las ideologías de cada uno”.

Recordó que la alianza opositora pasó de tener 164 curules en el 2018 a 223 en el 2021, así como la victoria en nueve de las 16 alcaldías en la Ciudad de México.

Todas las propuestas que deseen sumarse a este proyecto serán recibidas y en cuatro mesas presentarán una propuesta, se mencionó.

EL DATO

EL LÍDER nacional de Morena, Mario Delgado, criticó que Claudio X. González “y sus empleados” no tienen un proyecto político serio y sólo inventa nombres “para sus futuros fracasos”.



NO PODEMOS esperar

a que los políticos y los partidos se pongan de acuerdo para convertirse en los forjadores de un mejor México. Es tiempo de tomar la iniciativa para proponer una nueva visión de país”

Carla Erika Ureña
Integrante de Une México





INTEGRANTES
de Unid@s, ayer,
posan para la foto.

